



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-11-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARCOS SANITIZANTES PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

En la Ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz, siendo el día 15 del mes de diciembre del año dos mil veintidós, reunida la Comisión de Licitación, integrada por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos; y **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y emitir el Dictamen de Evaluación Técnico-Económico con las valoraciones de las propuestas presentadas para el procedimiento de **Licitación Simplificada No. LS-104C80804-11-22**, relativa a la **adquisición de arcos sanitizantes para los planteles y oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, que servirá para la emisión del Fallo, por tal situación se tiene por:

**VISTAS**

Para dictaminar las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda de las Bases de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-11-22**, relativa a la **adquisición de arcos sanitizantes para los planteles y oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y con fundamento en los Artículos 26 Fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a dictaminar técnica y económicamente la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-11-22**.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la **adquisición de arcos sanitizantes para los planteles y oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y que para dicha adquisición



se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**) Número **SSE/D-2865/2022** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**) Número **211210040120000/002490CG/2022**, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**SEGUNDO.-** Con fecha 6 del mes de diciembre del año 2022, se giraron Oficios de Invitación para participar en la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-11-22**, relativa a la **adquisición de arcos sanitizantes para los planteles y oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, a las siguientes personas morales:

- **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.**

**TERCERO.-** Que de conformidad con los oficios de invitación, el día 13 de diciembre del año 2022, se celebró el acto de recepción y apertura de las propuestas **técnicas y económicas**, contando con la participación de los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos; y **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, asimismo se contó con la asistencia del **LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS**, Titular del Órgano Interno de Control en el COBAEV, en calidad de asesor.

**CUARTO.-** De conformidad con los Artículos 43 y 58 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y derivado del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, los licitantes **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, y **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.**, presentaron en tiempo y forma sus propuestas técnicas y económicas, en los términos establecidos en la Base Octava de la presente licitación.

**QUINTO.-** Derivado del acto de apertura y revisión de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, la Comisión de Licitación determinó que las siguientes personas morales cumplieron con la totalidad de los requisitos estipulados en las bases de participación del presente procedimiento:



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEV  
Secretaría  
de Educación



- **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.**

## RESULTADO

**PRIMERO.-** Una vez valorados por la Comisión de Licitación y el Área Usuaría los aspectos técnicos y económicos de las **3 propuestas** presentadas por los licitantes, mismas que fueron aceptadas por dicha Comisión por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, se determina adjudicar la **Partida Única** en concurso, en los términos siguientes:

**1.-** Se **adjudica** la **Partida Única** en concurso, relativa a la adquisición de **arcos sanitizantes para los planteles y oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.**, por un importe de \$376,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$60,160.00 (SESENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$436,160.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V. y GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

**2.-** La segunda mejor propuesta económica más baja presentada, relativa a la adquisición de referencia, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por la licitante **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$442,464.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), más el 16% DE IVA por la cantidad de \$70,794.24 (SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.), dando un **monto total de \$513,258.24 (QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.)**, sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación** debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa

Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Av. Américas 24, Col. Aguacatal  
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz  
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEV  
Secretaría  
de Educación



**CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por la licitante **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, relativa a la adquisición en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$488,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) más el 16% de IVA por la cantidad de \$78,080.00 (SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$566,080.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, sin embargo aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por los licitantes **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.**, y **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta de las Bases de Licitación el participante ganador debe cumplir con las siguientes condiciones:

**I. Lugares para la entrega:** Los bienes se deberán entregar en el Almacén General del COBAEV, ubicado en la Antigua Estación de Ferrocarril S/N, entre Andador y calle Nispero, Colonia Ferrocarrilera de la ciudad de Xalapa, Veracruz, dentro de los siguientes **15 días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**II. Firma del Contrato:** Se signará una vez desahogados los procedimientos y actos administrativos pertinentes en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y demás disposiciones aplicables y **este Organismo cuente con la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración**, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que este Organismo solicitante enmiende o reponga los

Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Av. Américas 24, Col. Aguacatal  
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz  
T. 01 228 842 33 20



actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes o participantes.

**Considerando lo anterior, la suscripción del contrato con el licitante adjudicado, estará sujeto al Dictamen debidamente fundado y motivado que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobando o rechazando la solicitud que se realice por parte de este Organismo.**

Esto con fundamento en el **Artículo 31** de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**III. Fianza de Garantía:** Deberá exhibir sin excusa ni pretexto alguno, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, fianza **de cuando menos el 10%** del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, de conformidad con el Artículo 64 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Las fianzas garantía deberán ser expedidas por instituciones de fianzas que tengan establecidas oficinas principales, sucursales u oficinas de servicio en el territorio del Estado de Veracruz, o bien el domicilio del apoderado designado se encuentre en dicho espacio territorial.

**IV. Condiciones de pago y facturación:** El pago se hará en moneda nacional dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes y contra entrega del **CFDI (Factura)** debidamente requisitada, la cual deberá contener lo siguiente:

Datos del receptor:

- **R.F.C.:** CBE880730K13
- **Nombre:** Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
- **Domicilio:** Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, Xalapa, Veracruz
- **Código Postal:** 91130
- **Régimen Fiscal:** Personas Morales con Fines no Lucrativos.

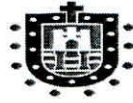
Datos del emisor:

- **Nombre**
- **Domicilio**
- **Régimen Fiscal**
- **Uso del CFDI:** Clave G03 Gastos en General

Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Av. Américas 24, Col. Aguacatal  
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz  
T. 01 228 842 33 20



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



- **Forma de pago:** Por definir
- **Método de pago:** Pdp. Pago en parcialidades o diferido

Una vez que este Organismo realice el pago del CFDI (Factura), se solicita envíe el complemento de pago a más tardar 48 horas después de realizado éste. El CFDI (Factura) y el complemento de pago deberán remitirse de manera obligatoria al correo: **licitaciones@cobaev.edu.mx**.

**TERCERO.-** De conformidad con el Anexo 8 de las bases de participación el licitante adjudicado se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, por un término de 45 días naturales a partir de la emisión del Fallo, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación se apercibe al licitante adjudicado **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.**, para que dentro dentro del día siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los cinco días hábiles siguientes de ser notificada, para suscribir el contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la licitación.

**CUARTO.-** De conformidad con el Artículo 63 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el numeral en mención, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

**QUINTO.-** El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria en la **Partida 5120001 otros muebles de recurso propio**.

**SEXTO.- Notifíquese a las personas morales** participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

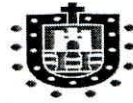
Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-11-22**, relativa a

Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Av. Américas 24, Col. Aguacatal  
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz  
T. 01 228 842 33 20





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación

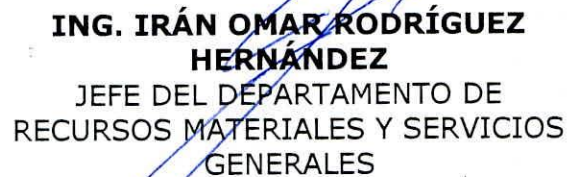


**la adquisición de arcos sanitizantes para los planteles y oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente documento todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.



**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ  
GARNICA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



**ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ  
HERNÁNDEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



**MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES  
DOMÍNGUEZ RUIZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS FINANCIEROS



**MTRA. JANETT CHÁVEZ  
ROSALES**  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS



**LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-11-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARCOS SANITIZANTES PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Av. Américas 24, Col. Aguacatal  
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz  
T. 01 228 842 33 20

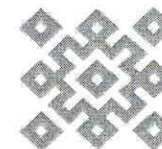




**ANEXO 1**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-11-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARCOS SANITIZANTES PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

PARTIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARCOS DESINFECTANTES	<p>ESTACIÓN DESINFECTANTE CAPACIDAD 540 PERSONAS/HORA VOLUMEN DE ASPERSIÓN 30.8 ml/Persona TIEMPO DE ASPERSIÓN 2.5 SEG/Persona</p> <p>Alimentación: 110AC Consumo 601 WATTS Presión máx 40psi Tamaño de boquilla: 0.3mm-0.4mm Tiempo de respuesta: 500ms Número de aspersores: 5</p> <p>INCLUYA 1 termómetro digital con dispensador de gel con sensor y de sensor de movimiento.</p>	PIEZA	16







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**ANEXO 2**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-11-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARCOS SANITIZANTES PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A.P.I. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE ARCOS SANITIZANTES PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	PIEZA	16	\$27,654.00	\$442,464.00	\$30,500.00	\$488,000.00	\$23,500.00	\$376,000.00
				SUBTOTAL	\$442,464.00	SUBTOTAL	\$488,000.00	SUBTOTAL	\$376,000.00
				IVA	\$70,794.24	IVA	\$78,080.00	IVA	\$60,160.00
				TOTAL	\$513,258.24	TOTAL	\$566,080.00	TOTAL	\$436,160.00

Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Av. Américas 24, Col. Aguacatal  
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz  
T. 01 228 842 33 20

